

JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L VENE­C­I­A – ANTIOQUIA
Veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	011
Proceso	Sucesión intestada y Liquidación de sociedad conyugal (Artículo 487 y s.s. del C.G.P.)
Solicitante	José Alveiro Zapata Ortiz y otros
Causante	Carlos Antonio Zapata
Radicado:	05861-40-89-001-2018-00235-00
Asunto:	Incorpora respuesta y pone en conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por el departamento de Antioquia, Secretaria de Hacienda, en la que se aprecia la liquidación de impuesto de registro, dentro del presente proceso de sucesión intestada.

NOTIFÍQUESE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE
VENE­C­I­A - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 06 del 26 de enero de 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario